ESTUDIO DEL SECTOR

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual establece que la Entidad Estatal deberá hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. El análisis del sector permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes.

OBJETO: CONSULTORIA TECNICA PARA EL MEJORAMIENTO, MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA CARRETERA MONTERÍA - GUATEQUE - HOYO OSCURO, EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA

CLASIFICACIÓN UNSPSC: De acuerdo al Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, el presente proceso de selección se clasifica de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DECRIPCIÓN
801016	Gerencia de proyectos
811015	Ingeniería Civil

SECTOR AL CUAL PERTENECE: Macro sector: Consultoría; Sector: Servicios otras actividades empresariales: M7110-V4: Actividades de Arquitectura e Ingeniería y actividades de consultoría.

A. ASPECTOS GENERALES

La consultoría se dirige a todas las áreas de gestión de una empresa, este aspecto determina el segmento de actividad de las empresas del sector. Se consideran los segmentos de mayor influencia en el mercado:

- Consultoría integral, que reúne todas las áreas de gestión (estrategia, finanzas, producción, mercadeo, recursos humanos, tecnologías de información).
- Consultoría en mercadeo, que reúne mercadeo y ventas.
- Consultoría en tecnologías de la información (software, hardware, servicios conexos).
- Consultoría en sistemas de gestión, dirigida a formalizar procesos para cumplir estándares internacionales con miras a obtener certificaciones.
- Consultoría en recursos humanos
- Consultoría legal y tributaria, asesoría en aspectos jurídicos y pagos de impuestos.

1. Económico.

En el segundo trimestre de 2019, el Producto Interno Bruto en su serie original creció un 3,0% respecto al mismo periodo de 2018. Las actividades económicas que más contribuyen a esta dinámica son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,8%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y servicios sociales crece 3,1%.
- Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,6% Durante el primer semestre de 2019, respecto al mismo periodo del año anterior, el crecimiento del Producto Interno Bruto es de 3,0%. Las actividades que más explican este comportamiento son:
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,4%.

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y servicios sociales crece 3,5%.
- Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,6%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario crece 1,4%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y servicios sociales creció 1,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 1,4%.
- Construcción con un crecimiento del 2,6%.

En el segundo trimestre de 2019, el valor agregado de las actividades financieras y de seguros crece 4,6%, en su serie original, comparado con el mismo periodo de 2018. En su serie corregida de efecto estacional y calendario crece 1,0% comparado con el trimestre inmediatamente anterior:

Tabla 9. Actividades financieras y de seguros
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2019pr – Segundo trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2019pr - II / 2018pr - II	2019pr / 2018pr	2019pr - II / 2019pr - I
Actividades financieras y de seguros	**4,6**	**5,0**	**1,0**

Fuente: DANE. Cuentas nacionales

En el segundo trimestre de 2019, el valor agregado de las actividades inmobiliarias crece 3,1%, en su serie original, comparado con el mismo periodo de 2018. En su serie corregida de efecto estacional y calendario crece 0,8% comparado con el trimestre del año inmediatamente anterior.

Tabla 10. Actividades inmobiliarias
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2019pr – Segundo trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2019pr - II / 2018pr - II	2019pr / 2018pr	2019pr - II / 2019pr - I
Actividades inmobiliarias	**3,1**	**3,1**	**0,8**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (julio 2019 / julio 2018).

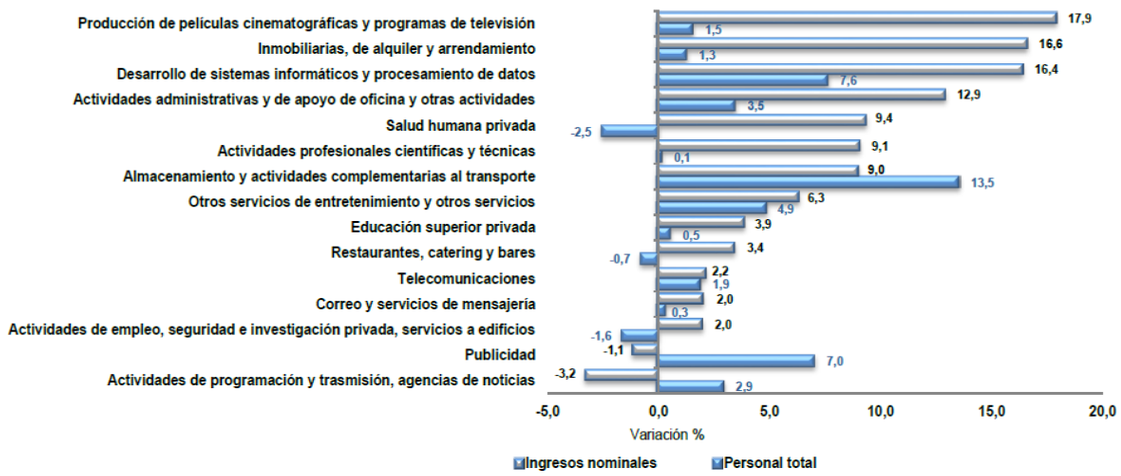
En julio de 2019, catorce de los quince subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2018.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Julio 2019P

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios 'enta de Mercancía	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	14,5	13,5	0,0	0,9
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,4	13,6	-0,2	0,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,2	7,0	0,4	-0,2
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	10,4	1,4	9,2	-0,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,0	5,0	0,0	3,0
J	División 61	Telecomunicaciones	2,1	-1,5	3,6	0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	21,4	17,6	3,7	0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	2,7	0,4	0,9	1,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	1,7	1,6	0,1	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	-0,3	-1,1	0,9	-0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	2,2	2,1	0,1	0,0
N	División 82	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades	15,5	14,7	0,0	0,8
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,3	3,2	0,1	1,0
Q	Divisiones 86 y 87, excepto Clase 8790	Salud humana privada	8,9	9,0	-0,2	0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	8,0	8,1	-0,5	0,4

Fuente: DANE – EMS

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales y del personal total, según subsector de servicios
Total Bogotá
(III trimestre 2018 / III trimestre 2017)P



Fuente: DANE, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico (convenio 307 de 2018) – MTSB.
Nota: Personal total incluye permanente, temporal directo y personal contratado a través de agencias
P cifra provisional

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (julio 2019 / julio 2018)

En julio de 2019, catorce de los quince subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2018.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Julio 2019P

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios Venta de Mercancía		Otros Ingresos	
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	14,5	13,5	0,0	0,9	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,4	13,6	-0,2	0,0	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,2	7,0	0,4	-0,2	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	10,4	1,4	9,2	-0,1	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,0	5,0	0,0	3,0	
J	División 61	Telecomunicaciones	2,1	-1,5	3,6	0,0	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	21,4	17,6	3,7	0,0	
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	2,7	0,4	0,9	1,3	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	1,7	1,6	0,1	0,0	
M	Clase 7310	Publicidad	-0,3	-1,1	0,9	-0,1	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	2,2	2,1	0,1	0,0	
N	División 82	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades	15,5	14,7	0,0	0,8	
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,3	3,2	0,1	1,0	
Q	Divisiones 86 y 87, excepto Clase 8790	Salud humana privada	8,9	9,0	-0,2	0,1	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	8,0	8,1	-0,5	0,4	

Fuente: DANE – EMS

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (julio 2019 / julio 2018).

En julio de 2019, diez de los quince subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con julio de 2018.

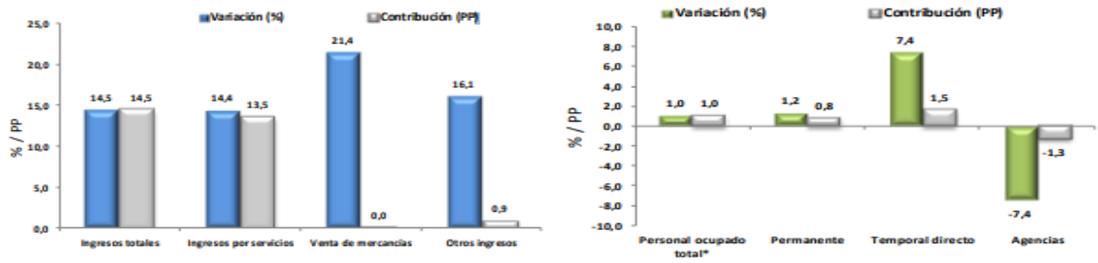
Tabla 3. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Julio 2019P

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión**
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,0	0,8	1,5	-1,3	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-2,9	-5,9	8,1	-5,1	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	3,2	3,8	-1,3	0,7	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,3	3,3	1,8	-0,7	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-7,2	-3,1	-3,2	-0,9	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-3,0	-1,8	0,5	-1,8	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,5	7,8	2,5	-0,8	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	2,6	3,0	0,0	-0,5	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	2,0	0,3	1,5	0,2	--
M	Clase 7310	Publicidad	-7,7	0,3	-9,0	1,0	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-5,7	0,2	0,5	0,1	-6,5
N	División 82	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades	6,9	5,2	4,7	-3,1	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	0,1	-0,2	0,3	0,2	-0,1
Q	Divisiones 86 y 87, excepto Clase 8790	Salud humana privada	1,3	1,5	1,2	-1,4	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	2,0	1,8	0,8	-0,5	--

Fuente: DANE – EMS

En julio de 2019, los servicios de Almacenamiento y actividades complementarias al transporte registraron un crecimiento de 14,5% en los ingresos nominales. Por su parte, el personal ocupado total presentó un crecimiento de 1,0%, en comparación con julio de 2018.

Gráfico 4. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo y del personal ocupado total y por tipo de contratación
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
Total Nacional
Julio 2019P



Fuente: DANE – EMS

La variación de 14,5% en los ingresos totales, se explica por el incremento de 14,4% en los ingresos por servicios y de 16,1% en otros ingresos operacionales, en comparación con julio de 2019.

La variación de 1,0% en el personal ocupado total, se explica por el incremento de 1,2% en el personal permanente, de 7,4% en el personal temporal directo y por una disminución de 7,4% en el personal contratado a través de agencias, en comparación con julio de 2019.

Comparación de Servicios de Asesoría y Consultoría Demandados y Ofertados

SERVICIOS	DEMANDA %	OFERTA %	DIFERENCIA %
Mercadeo y Ventas	62	48	14
Talento Humano y Salud Ocupacional	52	34	18
Gestión de la calidad y mejoramiento de procesos.	44	33	11
Tecnología y Sistematización de La Información	41	15	26
Planeación Estratégica	36	14	22
Ingeniería de Automatización y Control	29	5	24
Gestión financiera y contable, Consecución de Recursos Financieros	26	65	-39
Diagnostico Empresarial y Estudio de Competitividad en Cadenas y Sectores Productivos	22	28	-6
Comercio Exterior	21	25	-4
Derecho Comercial y Tributario	19	24	-5

Fuente: http://repository.lasalle.edu.co/bitstream/handle/10185/3022/T11.09%20C29e.pdf?sequence

Perspectivas de crecimiento

El Dane reveló recientemente que el PIB-real de Colombia se había expandido a un ritmo del 3.3% anual durante el tercer trimestre de 2019, acelerándose frente al 2.6% observado un año atrás. Esta cifra estuvo en línea con las expectativas del mercado (3.2%) y las previsiones de Anif, ubicándose en el rango de pronóstico (2.9%-3.4%) que se avizoraba con base en indicadores líderes de un trimestre atrás. Este dato implicó un crecimiento del 3.1% en lo corrido del año a septiembre de 2019, representando algo de aceleración frente al promedio quinquenal del 2.7% y del 2.5% anual acumulado de enero-septiembre de 2018.

Este mayor crecimiento del tercer trimestre de 2019, estuvo liderado por las actividades financieras (8.2% observado vs. 4.8% proyectado), favorecidas por la moderada recuperación de la cartera crediticia (+4.3% real a agosto de 2019 vs. +1.8% un año atrás) y la valorización de portafolios (tanto en la renta variable del Colcap como en la renta fija-TES). Siguió exhibiendo un buen desempeño el sector de comercio-transporte-turismo (5.9% observado vs. 3% proyectado), impulsado especialmente por el comercio (6.1% vs. 2.8% un año atrás) y el transporte aéreo (11,6vs 1,9%).

Si bien el agro (2.6% observado vs. 1.2% proyectado) creció por encima de lo esperado gracias a un buen trimestre en los cultivos de café y arroz, la crisis de rentabilidad del sector se ha agudizado por las presiones de costos en insumos importados-fertilizantes (vía el traspaso de devaluaciones promedio del 12% en lo corrido del año a noviembre).

Se observaron sorpresas negativas en las desaceleraciones de la industria (1.5% observado vs. 1.8% proyectado) y la minería (1% vs. 1.5%). En el primer caso, los lastres estructurales de competitividad del "Costo Colombia" (sobre-costos de transporte, laborales, tributarios y de provisión de energía) han compensado el mencionado impulso cambiario. En el segundo caso, la persistente debilidad del carbón (-1.3%) opacó el leve repunte de los hidrocarburos (+1.4%).

En esta ocasión, el mal parte provino de los sectores de la construcción (-2.6% observado vs. +2.4% proyectado) y las comunicaciones (-0.6% observado vs. +4% proyectado). En la construcción, la fuerte contracción en la actividad edificadora (-11.1% vs. +5.9% un año atrás) no logró ser compensada por el dinamismo de las obras civiles (+13% vs. -1.5%). En las comunicaciones pesó el aplazamiento de inversiones ante la incertidumbre en torno a la subasta del aspecto electromagnético.

Para 2020, aún se avizora moderadas aceleraciones hacia expansiones del 3.3%, aunque ello encierra elevada incertidumbre por cuenta de nubarrones en los frentes: i) externos, destacándose los temas de guerra comercial Estados Unidos-China, donde difícilmente luce validado el optimismo que los mercados le han imprimido a un eventual acuerdo "fase 1" (dejando por fuera los temas gruesos de geopolítica y tecnológicos); y ii) internos, donde probablemente se agravarán los faltantes fiscales por cuenta del drenaje tributario que estará causando la Ley de Financiamiento en su versión 2.0 (a discutirse nuevamente en el Congreso), una vez entren en pleno las rebajas a la tributación empresarial.

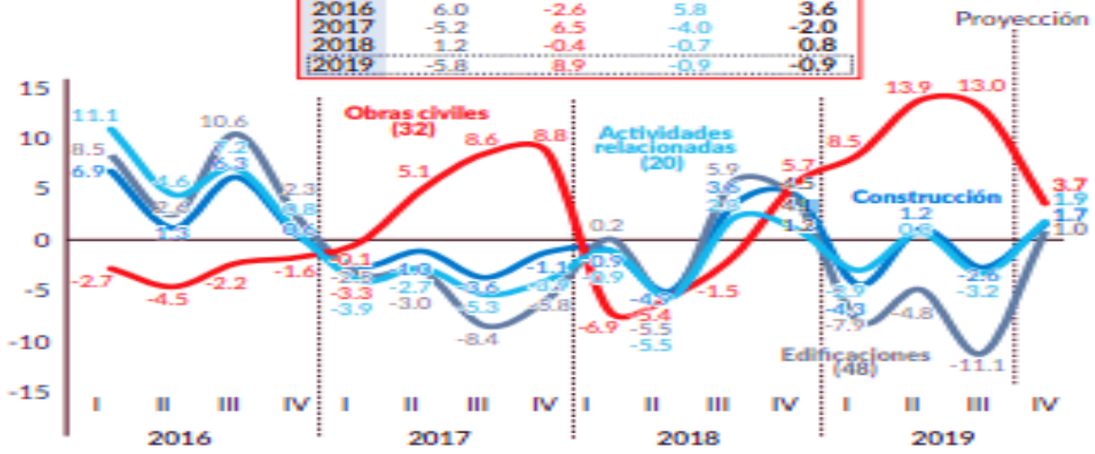
Desempeño del sector construcción

El DANE reportó recientemente que el PIB del sector de la construcción se habría expandido un +0.6% anual durante el segundo trimestre de 2019 (vs. -4.9% un año atrás). Este resultado es atribuible al notable repunte de las obras civiles (+13.9% vs. -5.4% un año atrás), el cual logró compensar el mal desempeño de las edificaciones (-5.6% vs. -5.5%).

La actividad del sector construcción (como un todo) se contrajo un -1.9% anual al tercer trimestre de 2019 (vs. -0.7% un año atrás). El mal desempeño del sector se explica por una marcada contracción en edificaciones (-11.1% vs. +5.9% un año atrás), lastrado por el exceso de inventarios en los segmentos residencial de estrato alto, oficinas (17% de vacancia) y comercial (14%). Si bien el segmento residencial VIS registra repuntes en sus ventas del 11.2% a noviembre de 2019, estas representan poco valor agregado para el sector. Anif prevé que la moderación en el crecimiento de los precios de la vivienda hacia el 0%-1% real anual (como viene sucediendo en 2019) se traduzca en una purga de la sobreoferta de existencias. Por su parte, las obras civiles se expandieron un +11.8% (vs. -4.6% un año atrás), apalancadas en las mayores iniciaciones de: i) carreteras-puentes-túneles (+12.9%), favorecidas por la agilización en los cierres financieros y avances en los proyectos 4G; y ii) otras obras de ingeniería (+31.9%), beneficiadas por el último año de ejecución presupuestal de gobiernos locales-regionales. En el frente de infraestructura será primordial no solo finalizar las obras 4G, sino también desarrollar los Corredores de Comercio Exterior.

Crecimiento proyectado del sector construcción
(%, 2016-2019)

	Edificaciones	Obras civiles	Actividades relacionadas	Total
2015	6.4	6.7	5.5	6.3
2016	6.0	-2.6	5.8	3.6
2017	-5.2	6.5	-4.0	-2.0
2018	1.2	-0.4	-0.7	0.8
2019	-5.8	8.9	-0.9	-0.9



Fuente: cálculos Anif con base en Dane.

Indicadores macroeconómicos
Producto Interno Bruto (PIB)1

En el tercer trimestre de 2019 (julio-septiembre), el PIB a precios constantes aumentó 3,3% con relación al mismo trimestre de 2018. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento de 2,6% del valor agregado del sector construcción. Este resultado se explica principalmente por la variación anual negativa en el valor agregado de las edificaciones 11,1%.

Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (a precios constantes) 2007 (I trimestre) – 2019pr (III trimestre)

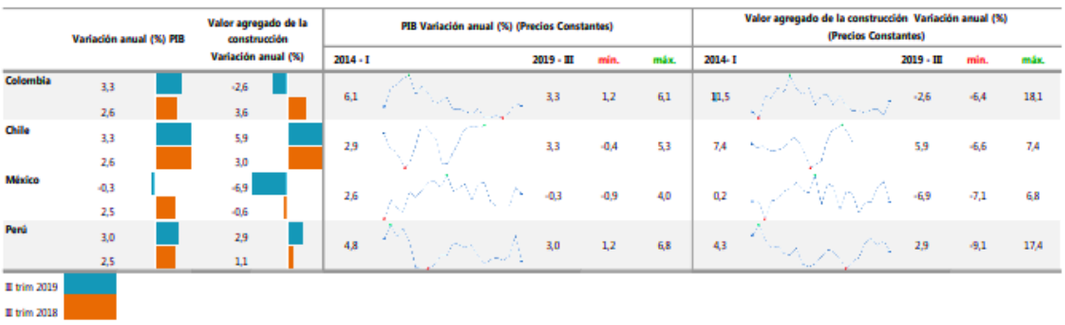
	Variación Anual (%)	Variaciones porcentuales anuales (Precios Constantes) 2007 - I	2019 - III	mín.	máx.
PIB	3,3 2,6	6,7	3,3	0,2	8,6
Valor agregado construcción	-2,6 3,6	10,2	-2,6	-12,6	24,8
Valor agregado edificaciones*	-11,1 5,9	8,0	-11,1	-19,8	34,8
Valor agregado obras civiles**	13,0 -1,5	19,8	13,0	-7,8	35,2
Valor agregado actividades especializadas***	-3,2 2,3	7,1	-3,2	-13,0	28,0

2019 (III Trimestre)
2018 (III Trimestre)

Fuente: DANE, Cuentas trimestrales.

Al analizar el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), para el tercer trimestre de 2019 (julio-septiembre) frente al tercer trimestre del año anterior para algunos países de América Latina, si bien se observan tasas de crecimiento positivas, el mayor incremento es presentado por Colombia (3,3%) y Chile (3,3%). En lo referente al valor agregado de la construcción, se destaca el crecimiento de Chile (5,9%), Perú (2,9%), mientras que México y Colombia presentaron un decrecimiento de 6,9% y 2,6% respectivamente.

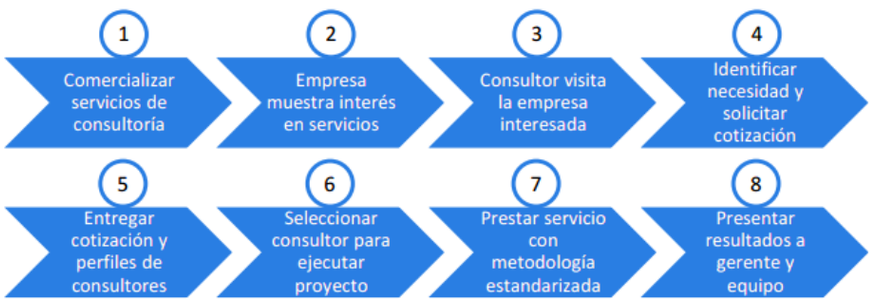
Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para principales países de Latinoamérica[2]
Variación anual
2014 (I trimestre) – 2019[pr] (III trimestre)



Fuente: DANE (Colombia), INEGI (México), INEI (Perú), Banco central de Chile (CHILE).

Cadena de producción y distribución

El procedimiento de prestación de servicios se resume en el siguiente diagrama:



Fuente:
https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/621/JorgeMario_Riveralllera_2012.pdf?sequence=3

2. Técnico.

Las especificaciones de las actividades requeridas se desarrollarán teniendo en cuenta los Requerimientos Técnicos establecidos por el INVIAS para el proyecto. El Consultor deberá desarrollar los volúmenes y capítulos de acuerdo con el alcance del objeto contratado.

En el desarrollo del contrato se deben cumplir las Manuales, Normas y Especificaciones, vigentes al momento del Concurso de Méritos, así como las que se describen en el los pliegos de condiciones y sus anexos.

Así mismo, las condiciones técnicas particulares referentes a la ejecución del contrato que se pretende celebrar, se encuentran discriminadas de manera clara y precisa en los documentos anexos que forma parte del presente proceso de selección.

3. Regulatorio.

El marco legal del proceso de selección de concurso de méritos que se adelanta, está conformado por la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, el Código General del Proceso, los Códigos Civil y de Comercio, la Ley 1882 del 15 de enero de 2018 y demás normas concordantes.

También hay que tener en cuenta la Ley 1682 de 2013, Ley 99 de 1993 y su Decreto reglamentario 2041 de 2014, Ley 105 de 1993, Ley 388 de 1997; Ley 1182 de 2008, Ley 1228 de 2008.

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. Identificación de Proveedores.

La oferta a la cual se hace referencia en el presente análisis corresponde a las empresas que desarrollan sus actividades en consultoría, las cuales son fundamentales en la realización de las obras de ingeniería, ya que son los que ofrecen el conocimiento profesional especializado y técnico, de la mano del juicio independiente y de experiencia que permite garantizar objetividad en el análisis y la toma de decisiones, dichos participantes en este rol son catalogados como la industria del conocimiento dentro del sector.

Según la Cámara Colombiana de Infraestructura quienes se identifican como **CONSULTORES**, son diferentes empresas dedicadas a la actividad de la consultoría, las cuales son fundamentales en la realización de las obras de ingeniería, ya que son los que ofrecen el conocimiento profesional especializado y técnico, de la mano del juicio independiente y de experiencia que permite garantizar objetividad en el análisis y la toma de decisiones, dichos participantes en este rol son catalogados como la **industria del conocimiento** dentro del sector.

Es así, que una de las características fundamentales de estas empresas es que cumplen sus funciones en pro del bienestar de la obra, alejados de factores ajenos, comerciales, políticos o institucionales, que puedan interferir en su independencia; los **CONSULTORES** son responsables de apoyar en la toma de decisiones para realizar una adecuada ejecución del proyecto, lo que lo cataloga como el garante de la calidad de una obra de ingeniería.

“La Consultoría es un servicio de alto valor agregado, que no cuesta mucho con respecto al costo total de la obra, y que ayuda a ahorrar recursos, problemas, demoras, sobrecostos e incertidumbres.” (Cámara Colombiana de Infraestructura 2015).

Para mayor precisión, para efectos de este informe los Consultores son aquellas empresas que ofrecen el conocimiento profesional especializado y técnico, juicio independiente y experiencia, para garantizar objetividad en el análisis y la toma de decisiones en la realización de las obras de ingeniería civil.

En lo que se refiere a la oferta nacional se toma como base, sin limitarse a ella, el número de empresas clasificadas en el sector de SERVICIOS “**Actividades de Arquitectura e Ingeniería y actividades de consultoría**” y que se encuentran registradas en el portal de Información Empresarial, PIE de Supersociedades, el cual presenta los estados financieros con corte a 31 de diciembre de cada año que son suministrados por las empresas que se encuentran sometidas a vigilancia, control e inspección por la Superintendencia de Sociedades y que pertenecen al sector real de la economía con estados financieros reportados a 31 de diciembre de 2018.

2. Indicadores Financieros y de Capacidad Organizacional.

El subsector de consultores conformado por las empresas de Consultoría, durante el año 2018 obtuvo un crecimiento en los activos, los pasivos y el patrimonio., así:

En los últimos tres años el activo creció 5,9% en promedio y 3,8% en 2018.

La tasa de crecimiento del pasivo se redujo de 15,1% en 2015 a 8% en 2018.

En los últimos tres años el patrimonio creció 6,1% en promedio y 0,3% en 2018.

En general, las compañías están empleando más patrimonio (53%) que pasivo (47%) para sustentar sus activos.

ANÁLISIS FINANCIERO

En el año 2018, las empresas de este subsector presentaron crecimiento en su rentabilidad:

La rentabilidad del patrimonio, ROE, ha sido 10% en promedio en los últimos tres años y cerró 2018 en 13%.

La rentabilidad del activo, ROA, ha sido 5,5% en promedio en los últimos tres años y cerró 2018 en 7%.

El margen neto ha sido 8,4% en promedio en los últimos tres años y cerró 2018 en 10,1%. Esto significa que, en el consolidado, por cada $100 de ingresos se obtienen $10 de ganancia.

Una vez analizado el comportamiento macro-económico del sector de la consultoría y teniendo en cuenta que para el presente proceso de selección se requiere verificar la capacidad financiera de las firmas que aspiren a participar en el concurso y convertirse en el contratista seleccionado para ejecutar el contrato de Consultoría, se procede a realizar el análisis del sector en cuanto a los índices de Capital de trabajo, Liquidez, Endeudamiento, Razón de Cobertura de Intereses y patrimonio con el fin de analizar el comportamiento del sector de la consultoría en estos aspectos y de esta manera poder determinar los requisitos necesarios en relación con este aspecto.

Para realizar el análisis, se procedió a revisar la información contenida en el Portal de Información Empresarial– SUPERSOCIEDADES, con corte a 31 de Diciembre de 2018 en relación con los indicadores citados, partiendo del Macro Sector: Servicios otras actividades empresariales: M7110-V4: Actividades de Arquitectura e Ingeniería y actividades de consultoría.

Así mismo, para el presente análisis se tiene en cuenta la información reportada por la Cámara Colombiana de la Infraestructura, en relación con los indicadores señalados de la vigencia 2018.

Por último, para contar con un análisis más aterrizado a la realidad, se toman las cifras financieras reportadas con corte a 31 de diciembre de 2018, por parte de los proponentes que participaron en procesos de selección similares al que se está adelantando, así mismo se tiene en cuenta, los indicadores utilizados por la administración departamental en los últimos procesos de objeto similar al que se va a contratar.

- **ÍNDICE DE LIQUIDEZ (RAZÓN CORRIENTE)**

DATOS SUPERSOCIEDADES

Los datos consultados en 2020, arrojan la siguiente información:

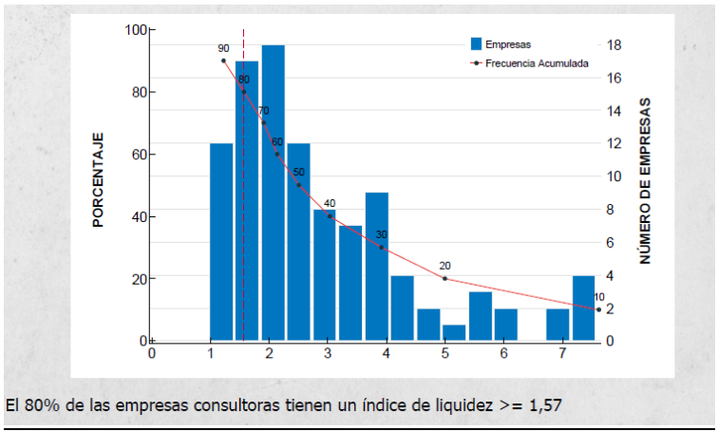
CONCEPTO	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Razón Corriente (Veces)	1,42	1,35	1,98	1,75	1,89	1,79

De la información reportada de los últimos seis años (2013-2018), se observa que el promedio de dicho índice es de 1.69 veces.

DATOS CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA

De una muestra de 73 empresas consultoras, la Cámara Colombiana de la Infraestructura, realiza un análisis del Índice de Liquidez de dichas empresas, arrojando la siguiente información:

Año	2017	2018
Índice de liquidez	1.57	1.57
Índice de endeudamiento	65.92%	69.50%
Razón de cobertura	0.88	1.4
Rentabilidad del Patrimonio(ROE)	5.69%	8.60%
Rentabilidad del Activo(ROA)	1.81%	3.10%



DATOS REPORTADOS EN INVIAS EN MARCO DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN

Se tomó como muestra 340 empresas que presentaron propuestas a la entidad en el año 2019, con información financiera al 31 de diciembre 2018, en procesos similares al que se está adelantando, se obtuvo el siguiente promedio:

INDICADOR PROMEDIO	RESULTADO
LIQUIDEZ	3.17

ANALISIS

Partiendo del hecho que los indicadores de liquidez miden la capacidad que tiene una empresa para afrontar sus obligaciones que impliquen desembolso de efectivo a corto plazo y es útil para la empresa porque puede establecer la facilidad o dificultad para generar efectivo y así pagar sus pasivos corrientes con el efectivo que produzcan su activo corriente y teniendo en cuenta que específicamente La razón corriente no es más que la verificación de la disponibilidad que tiene la empresa para cumplir sus compromisos, tanto la disponibilidad como el compromiso deben ser a corto plazo; se observa que el sector de la consultoría ofrece resultados favorables en el sector de la economía, por cuanto la razón corriente es mayor a 1 y ha venido estable a lo largo de los últimos seis años.

La Gobernación de Córdoba en el segundo periodo 2019 se adelantó el proceso de selección SI-CMA-006-2019 en donde se requirió como requisito para habilitar a un oferente que este tuviera una liquidez mayor o igual a 2.0. Y teniendo en cuenta que en procesos desarrollados en el pasado por otras entidades estatales, cuyo objeto es similar al del presente proceso, que estos solicitan valores entre 1.57 y 3.17 como requisito mínimo para habilitar a un proponente por este indicador. Es recomendable exigir para el presente proceso una liquidez de 2.0.

- **ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO)**

DATOS SUPERSOCIEDADES

Los datos consultados en 2020, arrojan la siguiente información:

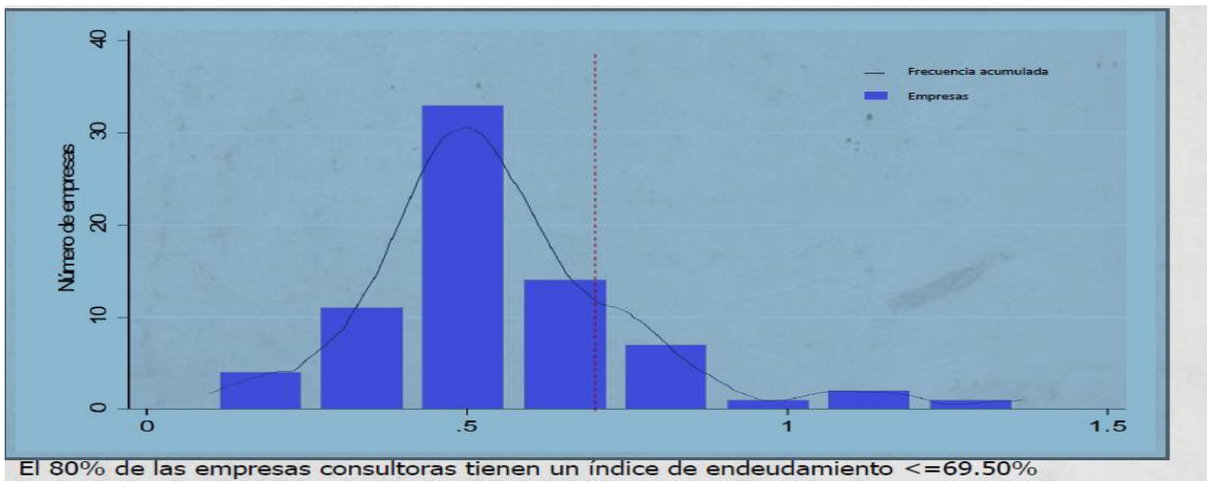
CONCEPTO	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Razón de Endeudamiento	37,88%	53,91%	60,03%	69,58%	67,45%	37,70%

De la información reportada de los últimos seis años (2013-2018), se observa que el promedio de dicho índice es del 54.42%

DATOS CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA

De una muestra de 73 empresas consultoras, la Cámara Colombiana de la Infraestructura, realiza un análisis del Índice de Endeudamiento de dichas empresas, arrojando la siguiente información:

.



DATOS REPORTADOS EN INVIAS EN MARCO DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN

Se tomó como muestra 340 empresas que presentaron propuesta a la entidad en el año 2019, con información financiera al 31 de diciembre 2018, en procesos similares al que se está adelantando, se obtuvo el siguiente promedio:

:INDICADOR PROMEDIO	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	40%

ANALISIS

Teniendo en cuenta que la razón de endeudamiento mide la intensidad de toda la deuda a largo plazo del proponente con relación a sus fondos totales, adicionalmente muestra la proporción en que el proponente este financiado por terceros, a mayor índice mayor cantidad de dinero prestada por terceros y nos da como resultado el porcentaje en que se comprometen los activos de un proponente con terceros. Se puede observar que en relación con el sector de la consultoría, el grado de endeudamiento refleja una estabilidad de las empresas que conforman dicho sector, indicando de esta manera que no existe alto grado de dependencia por parte de las empresas consultoras, en cuanto a los recursos de terceros para financiarse.

Los datos obtenidos del análisis de las empresas indican que las empresas tienen un endeudamiento promedio de 0.4; luego la Gobernación de Córdoba en el segundo periodo 2019 se adelantó el proceso de selección SI-CMA-006-2019 en donde se requirió como requisito para habilitar a un oferente que este tuviera un endeudamiento menor o igual a 0.5. También se encontró que en los procesos desarrollados en el pasado por otras entidades estatales, cuyo objeto es similar al del presente proceso, que estos solicitan valores entre 0.1 y 0.7. Por tal motivo es recomendable exigir para el presente proceso un endeudamiento del 50%.

- **RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES**

DATOS SUPERSOCIEDADES

Definida como la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses; por tal razón, para revisar el comportamiento que han tenido las empresas del sector de la consultoría, se procedió a analizar los datos consignados en los Estados de Resultados, reportados en **SUPERSOCIEDADES**, con corte al 31 de diciembre de 2018 por parte de estas empresas, encontrando lo siguiente:

DATO	MILLONES DE PESOS					
	2013	2014	2015	2016	2017	2018
UTILIDAD OPERACIONAL	2.698.442,16	2.975.598.00	2.749.722,32	2.654.325	2.845.530	5.108.911
GASTOS DE INTERES	1.881.730,42	1.967.946.00	945.895	911.944	1.010.172	2.297.288

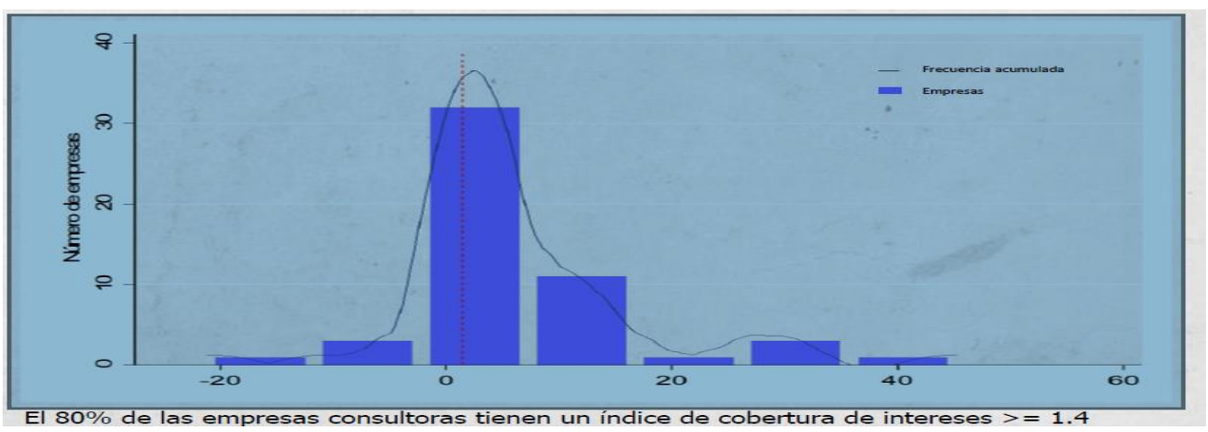
Por lo tanto, aplicando la fórmula del indicador razón de cobertura de intereses, se tienen los siguientes resultados:

CONCEPTO	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Razón de Cobertura de Intereses	1,43	1,51	2,91	2,91	2,82	2,22

De la información reportada de los últimos seis años (2013-2018), se observa que el promedio de dicho índice es del 2.3 veces

DATOS CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA

De una muestra de 73 empresas consultoras, la Cámara Colombiana de la Infraestructura, realiza un análisis del Índice de Cobertura de Intereses de dichas empresas, arrojando la siguiente información:



El 80% de las empresas consultoras tienen un índice de cobertura de intereses >= 1.4

DATOS REPORTADOS EN INVIAS EN MARCO DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN

Se tomó como muestra 340 empresas que presentaron propuesta a la entidad en el año 2019, con información financiera al 31 de diciembre 2018, en procesos similares al que se está adelantando, se obtuvo el siguiente promedio:

INDICADORES PROMEDIO	RESULTADO
COBERTURA DE INTERESES	10. 05 VECES

ANÁLISIS

Por tal motivo, los datos arrojados por las cifras reportadas en SUPERSOCIEDADES del año 2018 por parte de las empresas del sector de la consultoría, permiten establecer que este sector presenta un muy buen comportamiento en este sentido, tal como se puede observar los valores de este indicador son mayores a uno (1), demostrando de esta manera que este sector, cuenta con un margen de maniobra que le permite a estas empresas atender sus compromisos financieros en forma adecuada

Los datos obtenidos del análisis de las empresas indican que las empresas tienen una razón de cobertura de interés promedio de 8.5; luego la entidad en el segundo periodo 2019 se adelantó el proceso de selección SI-CMA-006-2019 en donde se requirió como requisito para habilitar a un oferente que este tuviera una razón de cobertura de interés mayor o igual a 3.0. También se encontró que en los procesos desarrollados en el pasado por otras entidades estatales, cuyo objeto es similar al del presente proceso, que estos solicitan valores entre 1.0 y 10.0 como requisito mínimo para habilitar a un proponente por este indicador. Por tal motivo es recomendable exigir para el presente proceso una razón de cobertura de 3.0

ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Una vez analizado el comportamiento macro-económico del sector de la consultoría y teniendo en cuenta que para el presente proceso de selección se requiere verificar la capacidad organizacional de las firmas que aspiren a participar en el concurso y convertirse en el contratista seleccionado para ejecutar el contrato, se procede a realizar el análisis del sector en cuanto a los índices de Rentabilidad del Patrimonio y Rentabilidad del Activo, con el fin de analizar el comportamiento del sector de la consultoría en estos aspectos y de esta manera poder determinar los requisitos necesarios en relación con este aspecto.

Para realizar el análisis, se procede a revisar la información contenida en el Sistema de Reporte Empresarial – SIE, en relación con los indicadores citados, partiendo del Macro sector: Consultoría; Sector: Servicios otras actividades empresariales: M7110-V4: Actividades de Arquitectura e Ingeniería y actividades de consultoría.

Para realizar el análisis, se procede a revisar la información contenida en el Portal de Información Empresarial – PIE, de supersociedades en relación con los indicadores citados, partiendo del Macro sector: Consultoría; Sector: Servicios otras actividades empresariales: M7110-V4: Actividades de Arquitectura e Ingeniería y actividades de consultoría.

Por último, para contar con un análisis más aterrizado a la realidad, se toman las cifras financieras reportadas con corte a 31 de diciembre de 2018, por parte de los proponentes que participaron en procesos de selección similares al que se está adelantando.

- **RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)**

DATOS SUPERSOCIEDADES

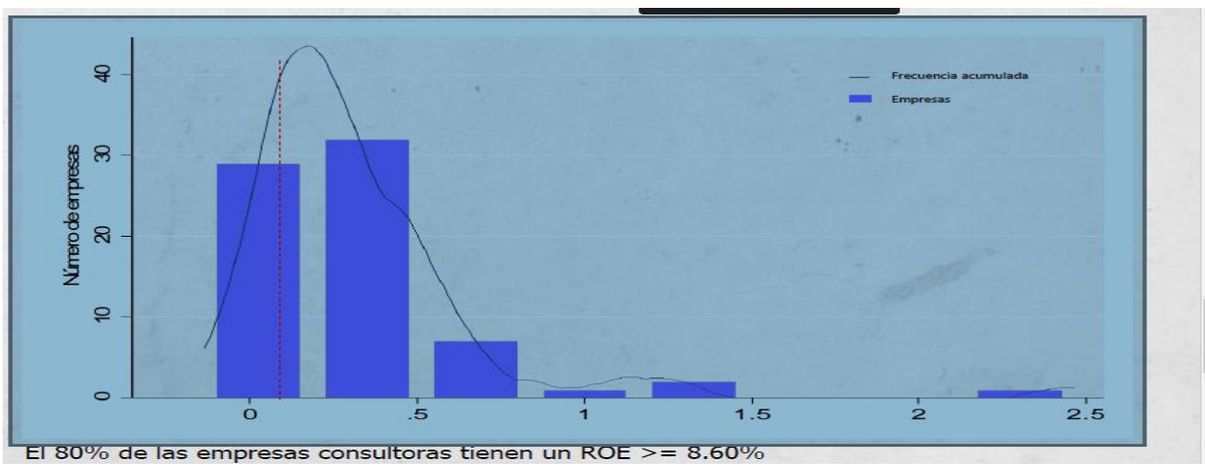
Los datos consultados en 2020 arrojan la siguiente información:

CONCEPTO	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Retorno sobre el Patrimonio (ROE)	23,90%	19,10%	6,50%	5,40%	5,69%	18.30%

De la información reportada de los últimos seis años (2013-2018), se observa que el promedio de dicho índice es del 13.14%.

DATOS CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA

De una muestra de 73 empresas consultoras, la Cámara Colombiana de la Infraestructura, realiza un análisis del Índice de Rentabilidad del Patrimonio de dichas empresas, arrojando la siguiente información:



DATOS REPORTADOS A INVIAS EN MARCO DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN

Se tomó como muestra 340 empresas que presentaron propuesta a la entidad en el año 2019, con información financiera al 31 de diciembre 2018, en procesos similares al que se está adelantando, se obtuvo el siguiente promedio:

INDICADOR PROMEDIO	RESULTADO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	18.95%

ANÁLISIS

Teniendo en cuenta que este indicador mide la capacidad de generación de Utilidad Operacional por cada peso invertido en el Patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el Patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y por ende, mejor es la Capacidad Organizacional.

En ese orden de ideas, de la información reportada, se tiene que el sector de la consultoría presenta un buen rendimiento de su patrimonio, generando de esta manera estabilidad y confianza en la adecuada ejecución de los proyectos que adelantan las empresas que pertenecen a este sector.

Los datos obtenidos del análisis de las empresas indican que las empresas tienen una rentabilidad del patrimonio promedio de 0.21; luego la Gobernación de Córdoba en el segundo periodo 2019 se adelantó el proceso de selección SI-CMA-006-2019, en donde se requirió como requisito para habilitar a un oferente que este tuviera una

rentabilidad sobre el patrimonio mayor o igual a 0.06. También se encontró que en los procesos desarrollados en el pasado por otras entidades estatales, cuyo objeto es similar al del presente proceso, que estos solicitan valores entre 0 y 0.19 como requisito mínimo para habilitar a un proponente por este indicador. Por tal motivo es recomendable exigir para el presente proceso una rentabilidad del patrimonio de 6.

- **RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA)**

DATOS SUPERSOCIEDADES

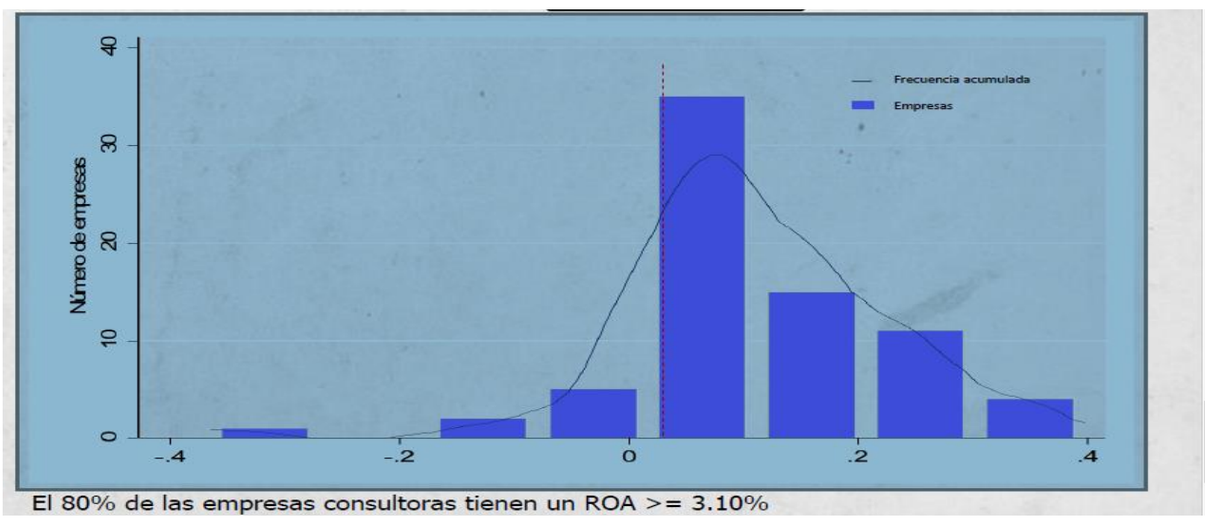
Los datos consultados en 2020, arrojan la siguiente información:

CONCEPTO	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Rentabilidad sobre los Activos (ROA)	10,51%	8,46%	4,64%	3,1%	2,81%	6.90%

De la información reportada de los últimos seis años (2013-2018), se observa que el promedio de dicho índice es del 6.07%

DATOS CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA

De una muestra de 73 empresas consultoras, la Cámara Colombiana de la Infraestructura, realiza un análisis del Índice de Rentabilidad del Activo de dichas empresas, arrojando la siguiente información:



DATOS REPORTADOS A INVIAS EN MARCO DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN

Se tomó como muestra 340 empresas que presentaron propuesta a la entidad en el año 2019, con información financiera al 31 de diciembre 2018, en procesos similares al que se está adelantando, se obtuvo el siguiente promedio:

INDICADOR PROMEDIO	RESULTADO
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	**11.44%**

ANÁLISIS

Teniendo en cuenta que este indicador mide la capacidad de generación de utilidad Operacional por cada peso invertido en el Activo, a mayor rentabilidad sobre los Activos, mayor es la rentabilidad de los accionistas y por ende, mejor es la Capacidad Organizacional.

En ese orden de ideas, de la información reportada, se tiene que el sector de la consultoría presenta un buen rendimiento de su activo, generando de esta manera estabilidad y confianza en la adecuada ejecución de los proyectos que adelantan las empresas que pertenecen a este sector.

Los datos obtenidos del análisis de las empresas indican que las empresas tienen una rentabilidad del activo promedio de 0.1; luego la entidad en el segundo periodo 2019 se adelantó el proceso de selección SI-CMA-006-2019 en donde se requirió como requisito para habilitar a un oferente este tuviera una rentabilidad sobre el activo mayor o igual a 0.06. También se encontró que en los procesos desarrollados en el pasado por otras entidades estatales, cuyo objeto es similar al del presente proceso, que estos solicitan valores entre 0.00 y 0.12 como requisito mínimo para habilitar a un proponente por este indicador. Por tal motivo es recomendable exigir para el presente proceso una rentabilidad del activo de 6.

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Para responder los interrogantes anteriormente planteados fue necesario consultar el SECOP y tomar una muestra de 5 procesos que se hayan celebrado en entidades estatales, cuyo objeto es similar al de la presente contratación. Los aspectos más significativos se mencionan a continuación:

CM 001 DE 2017- BOGOTÁ D.C. - ANTIOQUIA - ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ - MEDELLÍN

Modalidad	Concurso de Méritos abierto
Tipo de contrato	Consultoría
Objeto	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA VÍA DISTRIBUIDORA EN LOS MUNICIPIOS DE SABANETA Y ENVIGADO DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Valor	$1,512,060,041
forma de pago	El valor total del contrato se cancelará mediante actas parciales de acuerdo con el avance del objeto contractual, previa presentación de la factura o documento equivalente debidamente legalizado, previa aprobación del pago por parte de la supervisión, quien mediante el correspondiente informe dará su visto bueno, en virtud de los requerimientos de EL ÁREA
Oferentes	1. DESARROLLO EN INGENIERIA 2.CONSORCIO HES 2017 3. CONSORCIO VIAL G2T 4.CONSORCION VIAL VALLE DE ABURRA 5. TECNO CONSULTA 6. CONSORCIO ASEI-2017 7.IDOM
Experiencia	Los Proponentes deben acreditar la ejecución de contratos, en los últimos diez (10) años, debidamente finalizados, cuyo valor a la fecha de entrega de la propuesta, sea igual o superior al 522 SMMLV, correspondiente a los códigos 931421 o 931515 o 801016 o

	801015.
Capacidad financiera	**Liquidez**: mayor o igual a 1.5
	Endeudamiento: menor o igual a 60%
	Razón de cobertura de interés: mayor o igual a 0.1
	Patrimonio:
	Capital de trabajo: mayor o igual a 30% del P.O.
Capacidad organizacional	**Rentabilidad del patrimonio**: mayor o igual 2%
	Rentabilidad del activo: mayor o igual 2%
Amparos requeridos en la garantía	**Cumplimiento**, por el 30% del valor del contrato. **Calidad del servicio**, **Pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones**, por el 5% del valor del contrato. **Buen manejo y correcta inversión del anticipo**

Concurso de Meritos CM-03-2016 - MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA (MINMINAS).

Modalidad	Concurso de Méritos abierto
Tipo de contrato	Consultoría
Objeto	Contratar con los servicios de una consultoría para la elaboración de un diagnóstico subsectorial de vulnerabilidades y cálculo de riesgos derivados de los impactos asociados al cambio climático y variabilidad climática en la industria de hidrocarburos.
Valor	$ 506,263,976
forma de pago	ACTAS PARCIALES
Oferentes	1. FEDESARROLLO 2. EPAM SA SEP 3. OPTIM CONSULT SAS 4. O&P INGENIERIA SAS 5. UT E&YSAS - ECOFOREST SAS 6. UT GAE – ARC 7. CONSORCIO ECODES IIA 8. INERCO CONSULTORIA COLOMBIA LTDA
Experiencia	Aportar mínimo un (1) contrato terminados en los últimos cinco (5) años que cumplan lo requerido en el presente pliego, los cuales deben encontrarse inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP, en la clasificación solicitada en el presente proceso, para las personas que estén obligadas a efectuar dicha inscripción. Los contratos aportados para efectos de acreditación de experiencia deben encontrarse clasificados en el "Clasificador de Bienes, Obras y Servicios de las Naciones Unidas" en alguna de las siguientes clasificaciones, así:

	811015 – 811016 - 771015. El objeto y/u obligaciones del contrato deberá estar relacionado en al menos uno de los siguientes temas: análisis de vulnerabilidad y evaluación de riesgos derivados de cambio climático y variabilidad climática en alguno de los subsectores minero-energéticos (hidrocarburos, minas y energía eléctrica) Evaluación ambiental estratégica con un enfoque de cambio climático y variabilidad climática.
Capacidad financiera	**Liquidez**: mayor o igual a 1.3
	Endeudamiento: menor o igual a 60%
	Razón de cobertura de interés: mayor o igual a 0
Capacidad organizacional	**Rentabilidad del patrimonio**: mayor o igual 0%
	Rentabilidad del activo: mayor o igual 0%
Amparos requeridos en la garantía	**Cumplimiento**, por el 20% del valor del contrato. **Calidad del servicio**, por el 20% del valor del contrato. **Pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones**, por el 5% del valor del contrato. **Responsabilidad civil extracontractual,** 200 SMMLV.

2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

SI-CMA-006-2019 - CÓRDOBA - GOBERNACIÓN

Modalidad	Concurso de Méritos abierto
Tipo de contrato	Consultoría.
Objeto	"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA CARRETERA SANTA LUCIA - MOÑITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
Valor	1.349.019.028
forma de pago	ANTICIPO 40%
Experiencia.	El Proponente debe acreditar experiencia general relacionada con el objeto del Contrato, de acuerdo con lo establecido por el Decreto 1082 de 2015, así: 801016 – 811015. El Proponente deberá acreditar la ejecución de máximo DOS (02) contratos, cuyo objeto o alcance sea los estudios y/o diseños de proyectos de infraestructura vial, iniciados y terminados, los cuales deben cumplir con los siguientes requisitos: La sumatoria de los contratos debe ser igual o superior cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos..
Oferentes	CONSORCIO JV SANTA LUCIA 2019
Capacidad financiera	**Liquidez**: mayor o igual a 2
	Endeudamiento: menor o igual a 50%
	Razón de cobertura de interés: mayor o igual a 3.0
Capacidad	**Rentabilidad del patrimonio**: mayor o igual 6%

organizacional	**Rentabilidad del activo**: mayor o igual 6%
Garantías	**Cumplimiento**, por el 20% del valor del contrato. **Calidad del servicio**, por el 10% del valor del contrato. **Pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones**, por el 5% del valor del contrato. **Buen manejo y correcta inversión del anticipo.**

OBSERVACIONES

En el estudio de la demanda realizado a los procesos de este mismo tipo realizados a las entidades estatales, se pudo observar que todos fueron adjudicados, celebrados y liquidados de forma normal entre el contratista y el contratante; también se pudo observar que en varios casos en el proceso contractual participo un único proponente, por lo que el riesgo de que el proceso sea declarado desierto y la necesidad insatisfecha es alto. Teniendo en cuenta la naturaleza del proceso los riesgos que se pueden presentar se enuncian los siguientes:

- Accidentes de trabajo
- El tiempo planeado para la ejecución del proceso no es suficiente.
- No pago de las obligaciones con los empleados.
- Mal manejo e inversión del anticipo.
- Mala calidad del servicio
- Incumplimiento del objeto contractual.
- Declaratoria desierta del proceso.
- Necesidad insatisfecha.
- Inundaciones, lluvias, desabastecimiento de agua potable, entre otros desastres naturales que tengan impacto en la ejecución del contrato.

RECOMENDACIONES: De igual manera, al elaborar los estudios previos y el pliego de condiciones la entidad puede solicitar otros indicadores financieros distintos a la liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de intereses, según lo dispuesto en el Manual de Determinación de Requisitos habilitantes expedido por la Agencia Colombia Compra eficiente y atendiendo a: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial, tal y como lo establece el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del decreto 1082 de 2015.

ATENTAMENTE,

CILIA TOBIAS CARRASCAL
Secretaría de Infraestructura Departamental
Delegada para contratar
Proyectó: María Fernanda Corrales-Ingeniero Civil Externo
Revisó: Camilo Soto-Ingeniero Civil Externo

Fuentes:

http://sirem.supersociedades.gov.co
https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do
https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios